



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año del Desarrollo Agroforestal”

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE BIENES
PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
NO. MOPC-CCC-CP-26-2017**

**“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIAS
DEL MOPC Y ACCESORIOS, DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A
MIPYMES”**

Tabla de contenido

1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso y de la Veedurías.....	4
1.1. Objetivo del procedimiento.....	4
1.2. Alcance del Procedimiento por Comparación de Precio	4
1.3. Responsable del Procedimiento.....	4
1.4. De la Comisión de Veeduría	¡Error! Marcador no definido.
2. Contenido u objeto del Requerimiento.....	4
3. Muestras.	7
4. Del contenido de las ofertas técnicas Sobre A.	8
4.1. Marca de los bienes ofertados,	¡Error! Marcador no definido.
4.2. Garantía del producto o bien ofertado	8
4.3. Tiempo de Entrega	¡Error! Marcador no definido.
4.4. Moneda	¡Error! Marcador no definido.
5. Credenciales a presentar en el Sobre A	8
5.1. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042):.....	8
5.3. Registro de Proveedores del Estado (RPE),.....	9
5.4. Certificación de pago de impuestos ante la DGII.....	9
5.5. Certificación de estar al día en el pago de contribución ante la TSS.....	9
5.6. Documento constitutivo de la empresa:.....	9
5.7. Registro Mercantil.....	9
5.8. Certificación de RNC	9
5.9.- Cédula de Identidad y Electoral	9
6. Del contenido de las ofertas económicas Sobre B.....	10
6.1 Formulario presentación de oferta económica.....	8
6.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%	10
7. Presentación de las ofertas:	10
8. Invitación a presentar ofertas:	10
9. Cronograma de actividades	11
10. Adjudicación:	12
11. Garantía de Fiel Cumplimiento para MIPYMES	12
12. Suscripción del Contrato:	12
13. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega de los bienes.-	13
13.1. Del lugar de entrega	13

13.2. Programa de suministro o entrega de los bienes:	13
13.3. Plazo para la entrega de los bienes:	13
14. Garantía de los bienes:	13
15. Devolución o cambio de mercancía:	13
16. Condiciones de pago:	13
17. Sustento legal:	14
18. Anexos.....	14

1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso y de la Veeduría.

1.1. Objetivo del procedimiento.

Realizar las compras de bienes comunes, con especificaciones estándares, la contratación de servicios y obras menores garantizando la transparencia y publicidad debida que promueva la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado.

1.2. Alcance del procedimiento por Comparación de Precios.

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública, a través del procedimiento de selección por comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana.

1.3. Responsables del procedimiento.

Son responsables del procedimiento por Comparación de Precios, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Departamento de Planificación y Desarrollo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro y Oficina de Acceso a la Información.

2. Contenido u objeto del Requerimiento.

LOTE 1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>Neumático 1200R20</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: 2016/2017 • Tipo de Neumático (Referencia): 1200R20 • Cantidad mínima de lonas: 18 • Tipo de dibujo: Combinado • Mínima capacidad de carga / presión: <ul style="list-style-type: none"> - Ejes individuales: 8,270 libras/120 psi - Ejes dobles: 7,610 libras/110 psi • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: <ul style="list-style-type: none"> - Con tubo y protectores. - Con bandas de rodamiento resistentes a cortes, desgarres. - Con cuerpo o carcasas reforzado. - Resistente a trabajos pesados. • Tipo de estructura: Radiales 	Unidad	8

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
2	Neumáticos 700X16 LT <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): : 700R16 • Índice de carga y velocidad (14 Lonas / OTR Nylon: 116 / 114 M • Tipo de Neumático: LTR • Tipo de dibujo: Combinado TODA – POSICION TODO – PROPOSITO • Mínima capacidad de carga / presión: <ul style="list-style-type: none"> -Eje individual: 2,680 libras/95 psi -Ejes dobles: 2,601 libras/115 psi • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: • Tipo de estructura: Radiales 	Unidad	66
3	Neumáticos 245/70R16 para camioneta Mazda BT-505 <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: 2016/2017 • Tipo de Neumático (Referencia): 245/70R16 • Cantidad mínima de lonas: 6 • Tipo de dibujo: A/T • Mínima capacidad de carga / presión: <ul style="list-style-type: none"> - Código de velocidad T/ 190 km - Índice de carga 113 • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: <ul style="list-style-type: none"> - Construcción radial con buen desempeño tanto dentro como fuera de carretera. - Con cara robusta con laterales reforzados. - Alta resistencia a los daños. - Con agarre en superficies irregulares. - Con capacidad de auto limpieza de barro y piedras. • Tipo de estructura: Radiales 	Unidad	204
4	Gomas para barredora JT/101, 7.00 – 12 (MACIZO) <p>Modelo: JT 101 Neumático: 7.00 - 12 Año DOT: 2016/2017 Tipo de Neumático (Referencia): - 7.00-12 (MACIZO) Cantidad Mínima de lonas: - 12 lonas Tipo de dibujo: Standard Mínima capacidad de carga/presión: - 2355KG / 850KPA (35KM/H) Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Construcción radial - Alta resistencia Tipo de estructura: -Radial</p>	Unidad	10
5	Neumático 235/75R15 <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: 2016/2017 • Tipo de Neumático (Referencia): 235/75R15 	Unidad	12

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad mínima de lonas: 6 • Tipo de dibujo: A/T • Mínima capacidad de carga / presión: <ul style="list-style-type: none"> - Código de velocidad T/ 190 km - Índice de carga 108 • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: <ul style="list-style-type: none"> - Construcción radial con buen desempeño tanto dentro como fuera de carretera. - Con cara robusta con laterales reforzados. - Alta resistencia a los daños. - Con agarre en superficies irregulares. - Con capacidad de auto limpieza de barro y piedras. • Tipo de estructura: Radiales 		
6	<p>Neumáticos 205/175D15</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): 205/175D15 • Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:106 – Velocidad R/170km • Cantidad de Lonas: 8 • Tipo de Neumático: Combinado TODA – POSICION TODO – PROPOSITO • Tipo de dibujo: Carretera • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: <ul style="list-style-type: none"> - Sin tubo • Tipo de estructura: Carga 	Unidad	12
7	<p>Neumáticos175/80D13</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): 175/80D13 • Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:106 – Velocidad R/170km • Cantidad de Lonas: 6 • Tipo de Neumático: Combinado TODA – POSICION TODO – PROPOSITO • Tipo de dibujo: Carretera • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: <ul style="list-style-type: none"> - Sin tubo • Tipo de estructura: Carga 	Unidad	8
8	<p>Neumáticos 255/70R16</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): 255 / 70R16 • Cantidad de Lonas: 6 • Índice de carga y velocidad: Indice de Carga:108 - Velocidad: T/190km • Tipo de Neumático: PCR-SL • Tipo de dibujo: Todo Terreno • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: <ul style="list-style-type: none"> - Sin tubo - Cara Robusta con lateral reforzado - Alta resistencia a daños 	Unidad	16

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
	<ul style="list-style-type: none"> - Con agarre a superficie irregular - Construcción radial con buen desempeño dentro y fuera de carretera - Bajo ruido en el rodamiento • Tipo de estructura: Radiales 		
9	<p>Neumáticos 265/65R17</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): 265 / 65R17 • Cantidad de Lonas: 6 • Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:112 – Velocidad R/190km • Tipo de Neumático: PCR-SL • Tipo de dibujo: Todo Terreno <p>• Requisitos de protección y aseguramiento calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin tubo - Bajo ruido en el rodamiento - Alta resistencia a daños - Con agarre a superficie irregular - Construcción radial con buen desempeño dentro y fuera de carretera - Bajo ruido en el rodamiento • Tipo de estructura: Radiales 	Unidad	12
10	<p>Sistema para base de luz roja / azul – luz superior para vehículos (Centella LED STL) 36 pulgadas (incluida caja de control de luz, cable de extensión de control y base para caja de control de luz).</p> <p>Mínimo un (1) año de garantía.</p>	Unidad	20

Nota: Todos los neumáticos deben tener una vida útil no menor de 5 años e incluir una garantía mínima de cinco (5) años a partir de ser instalados o al momento de recibido conforme por este Ministerio, otorgada por el fabricante. Para el ítem No. 10, la garantía es de mínimo de un (1) año otorgado por el fabricante.

3. Muestras.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a través de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, podrá solicitar por escrito a los participantes del presente procedimiento, muestras de los bienes establecidos en el presente documento, a fin de comprobar si se ajusta a los bienes requeridos, si aplica. En su defecto, se podrán realizar visitas al lugar del comercio a los fines de verificar el equipo. Ninguno de los dos escenarios podrá interpretarse como calificativa de adjudicación.

4. Del contenido de las ofertas técnicas (Sobre A).

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

4.1. Garantía del producto o bien ofertado debe ser por un mínimo de 5 años otorgados por el fabricante, contados a partir de la fecha de fabricación en cada caso, contra defecto de fabricación con su correspondiente endoso a favor del MOPC. Para las Luces Centellas la garantía es de mínimo de un (1) año otorgado por el fabricante.

4.2. Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo **no menor a 60 días hábiles**, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta técnica.

4.3. Será responsabilidad de los oferentes el trato medioambiental adecuado con respecto a la utilización de los neumáticos desechados correspondientes a los de su oferta.

4.4. Los neumáticos deben poseer las referencias y marcas visibles, según los códigos normalmente aceptados en el mercado.

Los neumáticos reemplazados por haber agotado su vida útil deberán ser recolectados y dispuestos mediante métodos ambientales aceptables por la empresa que resulte ser adjudicataria.

5. Credenciales a presentar en el “Sobre A”: Las empresas que sean oferentes deberán presentar en el “Sobre A” relativo a las ofertas técnicas, las documentaciones que se detallan a continuación:

5.1. Ficha técnica donde se especifique la marca de los bienes ofertados por ítem, con sus debidas especificaciones estándares, referencia y modelo de los bienes ofertados, debidamente identificando, que sea otorgada mediante ficha técnica/brochure propio del producto ofertado elaborado por la compañía fabricante.

5.2 Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042): Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán el medio de notificación a ser utilizado para cualquier comunicación que se produzca en el presente procedimiento, por lo que deben realizar las confirmaciones del mismo; no obstante, se considerarán válidas y recibidas al momento de confirmar el envío correspondiente al correo electrónico señalado. Asimismo, se hace de conocimiento que por esa misma vía se realizará la notificación del acta adjudicación, por lo que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del envío del correo electrónico registrado por los oferentes en el formulario indicado como anexo 1 del presente pliego de condiciones específicas.

Todos los documentos serán además cargados a los portales www.comprasdominicana.gov.do; www.mopc.gob.do de manera que los oferentes participantes deberán mantenerse atentos a las publicaciones realizadas sobre el procedimiento en cuestión.

5.3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión que es “*Componentes y Sistemas de Transporte*”, en cumplimiento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

5.4. Certificación de pago de impuestos ante la DGII donde certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

5.5. Certificación de estar al día en el pago de contribución ante la TSS en atención al referido artículo 8, numeral 4, de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

5.6. Documento constitutivo de la empresa: Sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo, sino simplemente enunciativo, tales como: Estatutos, Acta de Asamblea y Nómina de Presencia, actas modificativa de los documentos constitutivo, última asamblea en donde se designa los representantes de la empresa, dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes. Las copias que se expidan de los mismos deberá de tener en original la certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, estampado el sello de la compañía y firmado por los representantes de los órganos societarios correspondientes para su validez.

5.7. Registro Mercantil: Copia certificada en la forma indicada del Registro Mercantil vigente y cuya actividad comercial sea compatible con el rubro establecido en el Registro de Proveedor del Estado (RPE).

5.8. Certificación de Registro Nacional de Contribuyente (RNC): En la que se indica que se encuentra registrada en los archivos de la DGII.

5.9.- Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar contratos.

5.10. Certificación de MIPYME emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, obligatorio.

5.2 Certificación de autorización de fabricante.

5.11. Declaración Jurada, que conste que el oferente tanto persona física como jurídica (en caso de ser jurídica es extensivo a los socios) no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. Anexo formato de declaración jurada, la misma debe estar notariada.

5.12 Certificación de garantía mínima cinco (05) años para los neumáticos otorgada por el fabricante y un (1) año para la Luces Centellas.

6. Del contenido de las ofertas económicas “Sobre B”.

Los datos obligatorios a incluir en el sobre contentivo a las ofertas económicas los siguientes:

6.1 Formulario de presentación de oferta económica, el cual deberá mostrar el precio unitario, transparentar el ITBIS si corresponde, y finalmente el total final unitario; asimismo, la totalidad de los bienes ofertados, con los ITBIS correspondientes. Documento estándar **SNCC.F.033 (Obligatorio)**. **Moneda:** Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (pesos dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.

6.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto del monto total ofertado, presentado en formato de **garantía bancaria o póliza de seguro** emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre de **“MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**, en pesos dominicanos y con una vigencia **hasta el jueves 25 de enero de 2018**, de conformidad a los artículos 30, párrafo II de la Ley No. 340-06 y 112, literal D) del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

No se admitirá **CHEQUE CERTIFICADO**, o cualquier otra garantía en un formato no establecido expresamente por la normativa, de conformidad al artículo 114 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

7. Presentación de las ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas por escrito en dos (2) Sobres cerrados, conteniendo dentro del Sobre A la oferta técnica, y el Sobre B que contendrá la oferta económica. Mismos que deben poseer la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa así como el número de referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12. En caso de introducir los documentos del Sobre B, en el Sobre A contentivo a la oferta técnica, dicha oferta será descalificada.

8. Invitación a presentar ofertas: La entidad contratante remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), de conformidad al artículo 46 del Reglamento de Aplicación No. 543-13.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado de conformidad con el cronograma de actividades indicado en el siguiente numeral 9.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona,
Código postal #10514, Ensanche La Fe. Santo Domingo, D.N. República Dominicana.
Tel. 809-565-2811, Ext. 2906.

Número de Referencia: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfonos: _____

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906

Correo: compras@mopc.gob.do

9. Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Martes 31 de octubre de 2017.
Plazo para realizar consultas por parte de los oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06) Vía correo electrónico	Hasta el viernes 03 de noviembre de 2017 a las 12:00 M.
Plazo para el MOPC emita respuestas a los Oferentes (Art. 20, Párrafo I Ley 340-06) Vía correo electrónico	Hasta el miércoles 8 de noviembre de 2017.
Plazo para la presentación de ofertas técnicas “Sobre A” y económicas “Sobre B”	Viernes 10 de noviembre de 2017 hasta las 02:00 p.m.
Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas	Viernes 10 de noviembre a las 03:00 p.m.
Periodo de evaluación de ofertas	A partir del lunes 13 de noviembre de 2017.
Adjudicación	Jueves 16 de noviembre de 2017.
Notificación de adjudicación, Vía correo electrónico	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación.
Suscripción del Contrato.	No mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

10. Adjudicación: La adjudicación se hará por ítem a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual.

El acta de adjudicación se comunicará vía correo electrónico a todos los oferentes de conformidad a la Ley No. 340-06, con sus modificaciones y el Reglamento de Aplicación No. 513-12.

El acta de adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente procedimiento, a los fines de que en caso de incumplimiento del oferente que resulte adjudicatario del primer lugar, pasará al segundo, y en caso de incumplimiento al tercero.

11. Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación. Artículos 112, numeral d, y 118 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

12. Suscripción del Contrato: El contrato deberá celebrarse en el plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

Párrafo I.- Los incumplimiento descrito en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

13. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega de los bienes.

13.1. Del lugar de entrega: La personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en el presente proceso, deberán entregar los bienes en el Almacén Central o en el lugar que le indique por escrito la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones o departamento designado.

13.2. Programa de suministro o entrega de los bienes: El total de los bienes adjudicados, en principio, serán recibidos en una sola entrega, salvo que la institución contratante decida que las entregas se realicen de manera parcial, para lo cual deberá emitir por escrito las instrucciones. Por lo que, la cantidad de bienes deben estar disponibles para ser entregados bajo la modalidad en la que se le solicite.

En caso de no tener la disponibilidad inmediata para la entrega total, debe presentar un cronograma de entrega, de conformidad a las disposiciones del artículo 5, párrafo único del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

13.3. Plazo para la entrega de los bienes: Deberá entregarse el bien adjudicado en un plazo **no mayor a diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra**, o en el caso que la entidad contratante considere, a requerimiento de la misma. Es entendido que si el día de la entrega cae en un día feriado, la entrega se hará el próximo día hábil.

14. Garantía de los bienes: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará una **garantía mínima de un (1) año** a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario.

15. Devolución o cambio de mercancía: A partir de la entrega del bien al solo requerimiento del MOPC, se procederá a realizar las devoluciones o cambios de mercancía en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa por equivocaciones en el procedimiento de entrega/recepción, desperfectos o mal funcionamiento en los artículos recibidos, a solo requerimiento del MOPC, sin perjuicio de cualquiera de las acciones legales que válidamente pueda tomar la entidad contratante.

16. Condiciones de pago: A CREDITO. Se otorgará a las MIPYMES el 20% de avance, de acuerdo a las disposiciones del artículo 9 del Reglamento de Aplicación No. 543-12. El monto restante será pagado en cuotas en un plazo de **60 días hábiles** luego del Registro del Contrato y a presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (gubernamental)**,

debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

17. Sustento legal:

Las disposiciones contenidas en el presente documento de Pliego de Condiciones Específicas de Bienes quedan sustentadas en las siguientes Leyes y Decretos:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 5) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- 7) Las políticas emitidas por el Órgano Rector
- 8) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 9) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 10) La Adjudicación;
- 11) El Contrato;
- 12) La Orden de Compra.

18. Anexos.

Anexo 1. Formulario de inscripción (SNCC.F.42)

Anexo 2. Formulario de oferta económica (SNC.F.033)

Anexo 3. Agregar el formulario de declaración jurada de la DGCP (RPE-F002 para Personas Jurídicas o RPE-F004 para Personas Naturales)

Nota: Es obligatorio el uso de los formularios previamente indicados para el presente proceso.



PROCESO NO.
MOP-CP-00-2017



República Dominicana

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Año del Desarrollo Agroforestal"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MOPC

Fecha: _____

Nombre/ Razón Social del Oferente:
RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
RPE del Oferente:
Correos Electrónicos: /
Domicilio legal del Oferente:
Información del Representante autorizado del Oferente
Nombre del Representante Autorizado:
Cédula:
Números de teléfonos:
Dirección de correos electrónicos:

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos, y las informaciones deben ser escritas en molde / computadora, totalmente claras y entendibles.

Firma y Sello



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.

Seleccione la fecha

Página 16 de

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Precio total por ítem

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....**nombre y apellido**..... en calidad de, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede**)

Firma _____

...../...../..... **fecha**

¹ Si aplica.

² Si aplica.